	LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/ CONVENIOS/ ÓRDENES DE COMPRA	

CONTRATO Y/O CONVENIO	**No.**	**AÑO**	**LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/ CONVENIOS/ORDENES DE COMPRA**
	2078	2024	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA		

ÍTEM	**TIPO DOCUMENTAL**	**ID EXPEDIENTE VIRTUAL/ CARPETA EXPEDIENTE FÍSICO**	**PÁGINA EXPEDIENTE VIRTUAL /FOLIO EXPEDIENTE FÍSICO**	**INFORMACIÓN INTERNA (I) O EXTERNA (E) AL EXPEDIENTE**	**OBSERVACIONES**
1	Memorando dirigido por el director o jefe de oficina y/o supervisor(a) a la Subdirección de Gestión contractual con solicitud de trámite de liquidación.	Memorando anexo al presente		**(E)**	
2	Relación de pagos actualizada -SIIF Nación e informe presupuestal del contrato expedido por la Subdirección Financiera (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite).	Anexo al presente		**(E)**	
3	Original del contrato y/o convenio	ID No. 8678127		**(I)**	
4	Modificaciones y/o adiciones, prórrogas y anexos completos incluyendo documentos precontractuales.	N/A		**(I)**	No aplica
5	Pólizas de seguros aprobadas y suficientes en tiempos y valores cuando así se disponga en el contrato o convenio o en las modificaciones que impliquen adición de valor y/o prórroga.	ID No. 8678160		**(I)**	
6	Pago al sistema de seguridad social y parafiscales (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite).	Anexo al presente		**(E)**	
7	Anexo de ampliación de la garantía de cumplimiento o calidad (si aplica)	N/A		**(E)**	No aplica
8	Certificado de existencia y Representación legal de persona jurídica (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite), y/o documento de conformación de la unión temporal o consorcio y sus modificaciones (si aplica). En caso de que el contratista sea unión temporal o consorcio deberá allegar adicionalmente Certificado de existencia y Representación legal de cada una de las personas jurídicas que conforman la figura asociativa (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite).	Anexo al presente		**(E)**	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

9	Informe final de ejecución contrato/convenio/ orden de compra debidamente suscrito por el supervisor. Los documentos o productos entregables deben aparecer en físico o digital en la carpeta contractual, y/o la certificación del lugar en que se encuentren archivados.	Anexo al presente		**(E)**	
10	Acta de Inicio, si se requiere según el contrato/convenio/orden de compra. (la fecha de inicio del contrato/convenio/orden de compra será la de esta acta, en subsidio la de la aprobación de pólizas si las hubiere, de lo contrario el registro presupuestal y a falta de las anteriores la de suscripción del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	ID No. 9097241		**(I)**	
11	Los memorandos de Designación del Supervisor, así como los cambios que se hayan realizado y finalmente de quien firma el acta. En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubican los documentos.	ID No. 8678171 ID No. 9150409 ID No. 9150410		**(I)**	Designación de los siguientes supervisores: Andrés Enrique Galindo Bernal Subdirector de Industria TI - Radicado No. 242141244 de fecha: 29/10/2024 Diego Fabián Lozano Lozano Subdirector para la Transformación Sectorial - Radicado No. 242152210 de fecha: 18/11/2024 Andrés Enrique Galindo Bernal Subdirector de Industria TI - Radicado No. 242162399 de fecha: 03/12/2024
12	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A		**(I)**	No aplica
13	Copia certificación(es) u órdenes de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso.	ID No. 9097259 ID No. 9097261		**(I)**	Cuenta de cobro Único Desembolso Alcance cuenta de cobro

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		ID No. 9097262			Notificación Pago Tesoreria
14	Soportes que evidencien la información contenida en la certificación de cumplimiento respecto al detalle de la ejecución del contrato indicando las sumas recibidas y la inversión de las mismas. (cierre financiero). En materia financiera el expediente debe contener los soportes de: **a)** Los aportes de los contratistas, en caso de estar pactados. **b)** Amortización de los anticipos **c)** Liberación de compromisos no ejecutados. (soporte de la liberación) **d)** Consignación de rendimientos financieros (Copia de consignaciones bancarias) **e)** Prueba de reintegro de recursos (Copia de consignaciones bancarias) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	a.) Anexo al presente d) ID No. 9204593		**(I)**	a. certificación de la contrapartida en especie por parte del contratista b, c y e no aplica d. Consignación de los rendimientos financieros
15	Proyecto de acta de liquidación en formato SIMIG.	Anexo al presente		**(E)**	
LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO CON LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL					
16	Certificación del recibido a satisfacción de los bienes que se adquirieron a nombre del Mintic o del Fondo Único de Tic o (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) En caso de que aplique.	N/A		(I)	No Aplica
17	Acta o documento aprobado por todas las partes de la destinación de bienes, de acuerdo con lo pactado en el contrato, así como la calidad en que se entregan, el destinatario y el recibo por parte de éste.	N/A		(I)	No Aplica
18	Certificación del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos de aporte). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	Anexo al presente		(I) o(E)	
19	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra).	N/A		(I)	No Aplica
20	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)	N/A		(E)	No Aplica
21	Cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica domiciliada en Colombia que suscribe la liquidación (si aplica)	Se anexa al presente		(E)	
22	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A		(E)	No Aplica
23	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A		(E)	No Aplica

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

24	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)	N/A		(E)	No Aplica
25	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)	N/A		(E)	No Aplica
26	Deben obrar en el expediente la totalidad de las actas de seguimiento o actas de reunión del comité o consejo pactado en el contrato y /o convenio.	ID No. 9097242 ID No. 9097272		(I)	Se realizó los siguientes comités para la ejecución del convenio: Acta 1 Comité Acta 2 Comité
27	Correo o certificación por parte de la Subdirección Financiera que avale el ingreso de los recursos por el valor de los rendimientos financieros o reintegros (si es del caso).	Se anexa al presente		(E)	
28	Certificación expedida por la Subdirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.	N/A		(E)	No Aplica
29	Certificación expedida por la Subdirección Financiera, en caso de amortización de los anticipos.	N/A		(E)	No Aplica
30	Certificación de legalización final de recursos expedido por la Subdirección Financiera, cuando fuere del caso. (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite).	Se anexa al presente		(E)	
31	Certificación de cierre de la cuenta bancaria (si aplica)	ID No. 9204593		(I) o(E)	
32	Acta de liquidación de patrimonio autónomo o fiducias (en convenios o contratos donde se hayan manejado recursos de la entidad a través de estas figuras).	N/A		(I)	No Aplica
33	Certificación de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A		(I)	No Aplica
34	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A		(I)	No Aplica
35	Cesión de derechos de autor (si aplica)	N/A		(I)	No Aplica
36	Registro de la Cesión de derechos de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNA) (si aplica el numeral 34 aplica este numeral)	N/A		(I)	No Aplica
37	Aval y certificado de ingreso de software en la oficina de Tecnologías de la información de conformidad con la Resolución 1124 de 2020 o aquellas que la modifiquen o adicionen.	N/A		(I)	No Aplica

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

38	Certificación del Interventor en donde avale que la documentación que soporta la ejecución de cada una de las obligaciones del contrato sujeto a la interventoría (aplica para contratos con interventoría)	N/A		(E)	No Aplica

Nota 1: Conforme lo indicado en los manuales de supervisión y de contratación de la entidad, el supervisor del contrato es el responsable de garantizar la integridad del expediente contractual, por lo que deberá verificar que la información producida durante la ejecución del contrato/convenio se encuentre en el expediente y que su liquidación se realice dentro del plazo establecido por el contrato y la ley.

Nota 2: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. Por lo cual el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para proceder con su publicación por parte de la Subdirección de gestión contractual.

Nota 3: En caso de liquidación unilateral del contrato se deberá aportar adicional a lo acá contemplado el proyecto de resolución de liquidación unilateral, el acta de liquidación bilateral no suscrita y la guía de la notificación personal efectuada al contratista. (Cuando aplique)

Nota 4: Una vez suscrita el acta de liquidación el supervisor del contrato/convenio u orden de compra realizará el seguimiento a su publicación en la plataforma del SECOP y de la incorporación del soporte de la misma al expediente contractual en físico o de manera digital según corresponda.

Revisado por:	**Director(a), Subdirector (a) o Jefe de área**		**Supervisor (a) del Contrato y/o convenio**	
	Nombre	**ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL**	**Nombre**	**ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL**
	Cargo	**Subdirector de Industria TI**	**Cargo**	**Subdirector de Industria TI**
	Firma		**Firma**	
	Fecha de diligenciamiento			
	Día	**Mes**	**Año**	

Original: Expediente Contractual

Copias: Supervisor o Interventor y Contratista

Proyectó: Nubia Martínez Forero – Apoyo Subdirección de Industria de TI

Revisó: Andrea Carolina Nivia – Apoyo Subdirección de Industria de TI

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Lista de chequeo liquidacion del contrato 2078-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250429-174045-7a2195-03524752

Estado: Finalizado

Creación: 2025-04-29 17:40:45

Finalización: 2025-04-30 08:55:15

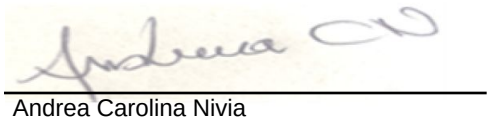
Escanee el código para verificación

Firma: Andres Enrique Galindo Bernal Subdirector de Industria de TI



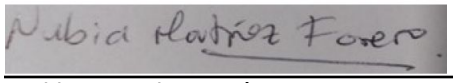
ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL
79900265
aegalindo@mintic.gov.co
Subdirector de Industria de TI
MinTIC

Revisión: Andrea Carolina Nivia Profesional Universitario Subdireccion de Industria de TI



Andrea Carolina Nivia
52380916
anivia@mintic.gov.co
Funcionario Subdirección de Industria TI
mintic

Elaboración: Nubia Martínez Forero ? Apoyo Subdirección de Industria de TI



Nubia Mercedes Martínez Forero
52168186
nmartinez@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Ministerio TIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Lista de chequeo liquidacion del contrato 2078-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250429-174045-7a2195-03524752
Creación: 2025-04-29 17:40:45
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-04-30 08:55:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Nubia Mercedes Martínez Forero nmartinez@mintic.gov.co Profesional Especializado Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2025-04-29 17:40:50 Lec.: 2025-04-30 08:26:31 Res.: 2025-04-30 08:26:35 IP Res.: 186.86.110.171
Revisión	Andrea Carolina Nivia anivia@mintic.gov.co Funcionario Subdirección de Industria TI mintic	Aprobado	Env.: 2025-04-30 08:26:35 Lec.: 2025-04-30 08:31:31 Res.: 2025-04-30 08:31:35 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL aegalindo@mintic.gov.co Subdirector de Industria de TI MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-04-30 08:31:35 Lec.: 2025-04-30 08:55:05 Res.: 2025-04-30 08:55:15 IP Res.: 191.156.52.205